

EL TUROLENSE.

PERIÓDICO LIBERAL CONSERVADOR

Y DE INTERESES MATERIALES.

Precio de suscripción.

Tres meses, 2'25 pesetas.—Seis id., 4'50.—Un año, 9.
PAGOS ANTICIPADOS.

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS.

Redacción y Administración:—Calle de S. Juan, 71.

Los autores serán responsables de sus escritos.

Se publicarán anuncios á precios convencionales.

EL NUEVO MINISTRO DE HACIENDA.

Hay que reconocer en el nuevo ministro de Hacienda un gran patriotismo y un vivísimo deseo de agradecer al Sr. Sagasta, cuando ha aceptado el puesto que éste le ha conferido en el nuevo gabinete, y más resultan estas cualidades, si en cuenta se tiene el que haya manifestado que seguirá fielmente el programa económico y financiero de su antecesor Sr. D. Venancio González, cuyos buenos deseos no negamos, pero que sus presupuestos y los proyectos presentados á las Cortes adolecen de errores y defectos que tienen que ser reformados de un modo muy profundo y radical.

La primera y principal dificultad con que ha de tropezar el Sr. Eguilior, es la situación deplorable en que se encuentra el Tesoro, situación que no es posible continúe, y exige pronto remedio.

Las rentas públicas sufrieron gran decaimiento durante el año anterior, por causas que no son para relacionadas en la presente ocasión; esta baja en los ingresos y el aumento en los gastos que se viene observando durante la dominación fusionista, ha producido un aumento en la deuda flotante que se eleva á considerable suma.

El déficit del presupuesto anterior se elevó á la cifra de 113 millones de pesetas, y la Deuda flotante, según los datos oficiales, asciende á la cantidad de 214 millones (números redondos); y si á esta suma se añade la cuenta del Banco con el Tesoro, que es de 95 millones y 16 millones por otros débitos, resultará un total descubierto de 325 millones de pesetas; tal es, pues, el resultado de los cuatro años de dominación liberal en cuanto con la Hacienda se relaciona.

A tan grave mal, que como ya hemos dicho no puede prolongarse, hay que buscar remedio, y no vemos otro que una operación de crédito, ya anunciada por el anterior ministro de Hacienda, que elevando la crecida cifra que alcanza la Deuda del Estado, elevara la partida de gastos no reproductivos, absorbiendo en gran parte las economías que se realicen.

Si de la parte financiera pasamos á la administrativa, ha de encontrar mucho que corregir y enmendar el nuevo ministro de Hacienda, y no olvidará ciertamente el Sr. Eguilior que si se quieren mayores ingresos, si en el reparto de las cargas públicas, ha de presidir la equidad y la justicia, es menester que haya una administración recta, celosa, independiente, no sometida á los mezquinos intereses de partido ó los todavía más estrechos de localidad.

La opinión pública reclama, con sobra de razón y de justicia, economías, y hay que acceder á tan legítima demanda, llegando en la rebaja de los gastos hasta el último límite, sin menoscabo de los servicios públicos, pues en este caso sería más el daño que el beneficio; por ello se debe en la cuestión de economías, meditar, para que después, como ha sucedido en estos últimos años, tener que acudir á créditos supletorios con cargo á la Deuda flotante, á fin de poder atender al cumplimiento de servicios que habían sido desatendidos en la confección del presupuesto de gastos.

Las economías hay que realizarlas; pero el nuevo ministro de Hacienda comprenderá perfectamente que si ha de obtenerse la nivelación

verdadera de los presupuestos; si ha de reducirse á límites prudentes el excesivo gravamen que pesa sobre la propiedad inmueble, cultivo y ganadería, y ha de reformarse el impuesto de consumos en alivio de la clase necesitada, hay que acudir á algo más que á economías; hay que reforzar los ingresos; hay que llevar al Tesoro mayores recursos, y de este modo es como se resolverá el problema económico y financiero.

Tarea en extremo difícil es la que tiene á su cargo el Sr. Eguilior, y al que mucho celebraremos tener que aplaudir; mas entendemos que la cuestión de Hacienda debe ser ajena á la política y girar en un círculo independiente, solo cuidando del interés general, del crédito de la nación y del fomento de la riqueza pública.

EL CATOLICISMO Y LA MASONERIA.

La circular de la masonería italiana, circular citada por el digno Prelado de Vich en su Pastoral con motivo del Santo Adviento de 1889, merece ser atentamente meditada por los católicos.

La masonería se despoja de fórmulas y rodeos, y declara como primera afirmación suya la de que

COMBATE LA RELIGIÓN CATÓLICA,

concediéndole el honor de que sea asunto principalísimo de sus iras.

Ya sabemos clara, precisa y categóricamente que el HUMANITARISMO masónico tiene por fin, si fuera posible,

LA DESTRUCCIÓN DEL CATOLICISMO.

Este es el fin.

¿Cuales son los medios?

La circular no lo oculta.

«TRES PRINCIPALES», llevados á cabo por LA POLÍTICA Y LA ADMINISTRACIÓN ITALIANA.

Abran los ojos los que aún pretenden entronarlos.

LA POLÍTICA Y LA ADMINISTRACIÓN ITALIANAS SON LOS PRINCIPALES AGENTES MASÓNICOS.

Y estos agentes combaten á la Religión principalmente con estos medios:

SUPRESIÓN DE LAS ÓRDENES RELIGIOSAS,

DESAMORTIZACIÓN ECLESIASTICA,

SUPRESIÓN DEL PODER TEMPORAL,

De modo que ya sabemos, por los mismos enemigos, que debemos los católicos:

COMBATIR LA MASONERÍA,

DEFENDER Y FAVORECER Á LAS ORDENES RELIGIOSAS,

OPONERNOS Á LA DESAMORTIZACIÓN ECLESIASTICA,

PROCURAR LA RESTAURACIÓN DEL PODER TEMPORAL.

Pero esto solo no basta, dicen los masones.

Esto solo no basta, debemos decir los católicos.

HAY QUE AYUDAR, dicen los masones, Á LOS GOBIERNOS EN ESTA OBRA DESTRUCTORA, *facilitándola por la acción privada.*

Luego hay que no ayudarles, sino dificultarles la acción destructora por medio de nuestra acción privada, debemos pensar los católicos, ejecutando esas buenas ideas.

INCULCAR AL PUEBLO, dicen los masones, QUE LA MASONERÍA ES MUY BUENA, Y ENGAÑARLE RESPECTO Á SUS FINES.

Pues es preciso que los católicos inculquen al pueblo QUE LA MASONERÍA ES MUY MALA Y SU PROPÓSITO LA DESTRUCCIÓN DEL CATOLICISMO.

Pretenden los masones engañar al pueblo además:

1.º Estableciendo una distinción sofística entre el Catolicismo y el clericalismo.

Luego los católicos debemos enseñar por todas partes que la Iglesia tiene su jerarquía, y que no puede haber desobediencias al Papa y á los Obispos.

2.º Procuran los masones secularizar la enseñanza y hacerla depender toda de los Gobiernos.

Luego los católicos debemos á todo trance reclamar la enseñanza católica y procurar su descentralización.

3.º Quieren los masones desacreditar la Religión, desprestigiar al clero y sembrar divisiones.

Luego los católicos debemos evitar las divisiones, honrar al clero é impedir la difamación de los ministros del Señor y de las obras católicas y la propagación de las malas doctrinas impías ó inmorales.

4.º Por último: los masones se valen de periódicos, asociaciones, sociedades de socorros mutuos, calumnias á la prensa católica, casinos, secularización de la vida, matrimonio civil, etc.

Luego los católicos debemos emplear esos mismos medios en contra, y no sólo esto, sino destruir los suyos, no suscribiéndonos á sus periódicos ni asistiendo á los centros, no ya abiertamente masónicos, sino sostenidos con un fin masónico, etc.

Esta debe ser la conducta de los católicos, conducta bien clara, y, como se ve, obligatoria, con apremiante necesidad.

(Del Movimiento Católico.)

SECCION DE NOTICIAS.

Vamos á dar dos contestaciones al periódico conservador de los republicanos, *Eco de Teruel*, porque las exigen estas dos preguntas que nos dirige:

«Ya que tanto blasonan los ediles conservadores de exactos en el cumplimiento de la ley, ¿por qué uno de ellos no exigió la certificación que acredita hallarse libre del servicio activo, á los diputados provinciales, cuando iban á tomar posesión del cargo, y por qué el mismo no llenó entonces dicha formalidad?»

Cuando el edil aludido tomó posesión en 1884, juntamente con sus demás compañeros, del cargo de diputado provincial, no exigió la certificación ni él llenó tal formalidad porque..... no había campana, es decir, porque no había ese artículo 32 de esa ley, que es de 11 de Julio de 1885, y estábamos en 1884. Pitada.....

Y cuando en 1886 se renovó la Diputación, tampoco debió exigir el cumplimiento de aquella formalidad porque los señores que fueron elegidos (Gómez, Garzarán, Muñoz Nongués, Esteban, Latorre, Bernad y Rivera) llevan ya la edad en la cara y pasaban de 40; y cuanto al señor Royo, allí en la Diputación estaba su expediente de quintas y al edil ex-diputado constaba su situación. Otra pitada..... añadida á las 30.000 que tiene pegadas el acreditadísimo colega.

* * *

Ahora le ha dado al colega por *pegar*, como dicen algunos, á la imprenta de la Casa provincial de Beneficencia, sin más razón que por ser mas arreglada en sus precios y hacer los trabajos que se la encomiendan con más esmero que en otras de la capital.

Es cierto que algunos diputados se han aprovechado algunas veces de su autoridad para conseguir que se hicieran allí periódicos y trabajos contra lo dispuesto por el entonces vigente reglamento interior. Y algunos todavía están sin pagar...

Pero nos cabe la honra de decir que, ni esos diputados eran conservadores, ni esos periódicos tampoco. Esos periódicos eran, por ejemplo, *El Comercio Aragonés*, periódico liberal, en el que redactaba el hoy director de el *Eco de Teruel* y reclamante contra ellos, D. Dionisio Zarzoso, y cuya tirada fué recomendada *contra reglamento* por un diputadofusionista. En cambiocuando «algún diputado provincialconservador» ha querido tirar un periódico suyo en la imprenta provincial, se ha ido con una instancia á la Diputación en demanda de que en dicho establecimiento se permitiera publicar toda clase de periódicos *políticos y no políticos*, y cuando aquella corporación ha acordado de conformidad, lo ha tirado, lo ha pagado y á nadie, si no és dueño de imprenta cara y antigua, le importa nada. Y gana la provincia en cada número que se publica de EL TUROLENSE, catorce pesetas.

Y la prueba se hace en esta redacción ante quien desee enterarse. Antes de tratar ciertos asuntos deben estudiarse

* *

El administrador interino de Correos ha suspendido de empleo y sueldo á todos los carteros, á quienes se instruye expediente en el Gobierno civil, por supuestas faltas en el servicio de apartados. Para suplirlos, han sido designados otros tantos individuos. Correos está de mala en esta última temporada; van quedando cesantes y suspensos todos... menos el que más lo merece, que és Mansi.

Lo primero la moral.

* *

La *grippe* continúa invadiendo á la mayor parte de las familias. Afortunadamente también continúa siendo benigna, pero á todos los deja sumamente quebrantados. En muchas casas hay cinco y seis enfermos guardando cama y muchas precauciones para no recaer.

* *

El Ayuntamiento va á establecer depósitos administrativo y de tránsito en el local que hoy ocupa la «Posada de Medio» con el fin de atajar el matute que se hace por defraudar lo correspondiente al impuesto de consumos. Con el establecimiento de estos depósitos, desaparecerán los domésticos, mejorando los intereses generales del comercio y los del municipio.

* *

En breve se procederá á colocar las aceras que faltan en la plaza de Castelar, y se harán obras de explanación, como preparatorias también de colocación de aceras, en la calle del Seminario. También se va á replantar árboles y arbustos en las plazas que haya faltas.

* *

El ministerio que se acaba de constituir és de esos que viven cuatro días. Trae la misión de legalizar la situación económica y tal vez sacar adelante el proyecto del sufragio universal. Después vendrá otra situación mas clara y mas duradera, digan lo que quieran los eternos detractores del partido conservador.

He aquí la lista del nuevo ministerio:

Presidencia.—Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta.

Estado.—Excmo. Sr. Marqués de la Vega de Armijo.

Gracia y Justicia.—Excmo. Sr. D. Joaquín López Puigcerver.

Hacienda.—Excmo. Sr. D. Manuel de Eguilior.

Gobernación.—Excmo. Sr. D. Trinitario Ruiz Capdepón.

Guerra.—Excmo. Sr. D. E. Bermudez Reina.

Marina.—Excmo. Sr. Contralmirante Romero.

Fomento.—Excmo. Sr. Duque de Veragua.

Ultramar.—Excmo. Sr. D. Manuel Becerra.

* *

La Comisión provincial de Zaragoza ha elevado al ministerio de la Gobernación, por conducto del señor gobernador, una razonada exposición, interesando se revoque la real orden de 5 de Abril del año último, por la cual se dispuso que los Ayuntamientos, después de agotados todos los recursos legales, giren repartimientos para cubrir el déficit que les resulte, no se incluya en los mismos la riqueza de aquéllos que figurando en los repartos de la territorial, hayan satisfecho ó deban satisfacer por ambos conceptos el máximun de los recargos autorizados; disposición que ha colocado á infinidad de pueblos en el caso de no poder nivelar sus presupuestos y tener que dejar sin satisfacer sagradas obligaciones.

La Comisión provincial ha solicitado para conseguir lo que se propone, el apoyo de los diputados y senadores de la provincia.

* *

Ha fallecido en Turín el ex-rey de España, don Amadeo de Saboya, Hermano del rey Humberto de Italia, habiendo recibido la bendición papal.

La muerte del hijo segundo de Víctor Manuel ha sido muy sentida en toda la península italiana.

Amadeo Fernando María, duque de Aosta, nació el 30 de Mayo de 1845.

Ha muerto joven aun, no cumplidos los cuarenta y cinco años.

Contrajo matrimonio el 30 de Mayo de 1867, con la princesa María Victoria, hija de Carlos Emmanuel, príncipe del Pozzo della Cisterna.

La noble reina, que era dechado de madres, murió el 8 de Noviembre de 1876.

Amadeo contrajo segundas nupcias con la princesa Leticia, sobrina carnal suya, hija del príncipe Napoleón.

De su primer matrimonio tuvo Amadeo tres hijos: Emmanuel Filiberto, duque de las Pallas, que tiene actualmente 20 años; Víctor Emmanuel, que cuenta 19, y Luis Amadeo, nacido el 31 de Enero de 1873, doce días antes de abandonar sus padres el territorio español.

Descanse en paz.

* *

Como en los últimos días se han hecho suposiciones gratuitas referentes al causante de la traslación á Orense del ingeniero Jefe de Montes de esta provincia D. José Maria Uguet, hemos procurado averiguar el nombre del peticionario, y lo hemos conseguido. Es D. Trinitario Ruiz Capdepón el que pidió al ministro de Fomento la traslación del Sr. Uguet.

Y á D. Trinitario ¿quién la ha pedido? Averíguelo el señor Uguet. Que bien fácil és.

* *

Según tenemos oído, algunas reclamaciones de pueblos del partido de Montalbán contra las multas de los célebres aprovechamientos forestales, que han sido presentadas en el Ministerio de Fomento, se han remitido por aquel centro al Gobierno civil mandando que se unan á sus respectivos expedientes y que se suspenda todo procedimiento para la exacción de las multas hasta que recaiga en estas reclamaciones una resolución de carácter general para tantos multados por Gamero, el amigo de los posibilistas.

* *

Dice un periódico:

«Se dice que el nuevo ministro de la Guerra está tan decidido á crear de nuevo las direcciones de las armas, que ya mañana llevará á la firma los decretos.»

Eso prueba que se mantiene íntegro el carácter de la fusión.

Porque hasta ahora, los Ministros del Sr. Sagasta no han hecho otra cosa que deshacer lo de sus antecesores.

* *

Todos los señores diputados y senadores de Te-

ruel que se encuentran en Madrid, han celebrado una reunión para ponerse de acuerdo en las gestiones que deeran practicar en favor de los pueblos de esta provincia castigados por Gamero, el amigo de los posibilistas. Han visitado después al señor ministro de la Gobernación y les ha ofrecido atender sus justas reclamaciones en el famoso 10 por 100 de aprovechamientos forestales.

Los representantes han salido satisfechos de la actitud del ministro.

* *

Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto, que hasta el 15 de Mayo próximo quede abierto el concurso para los que deseen ingresar en la Escuela de aspirantes á cabo.

El total de aspirantes que se admitirán en la Escuela es el de 580 en Infantería, 168 en Caballería, 108 en Artillería y 44 en Ingenieros.

Una vez filiados los admitidos, se les facilitará pase por cuenta del Estado para su incorporación á Segovia, enterándoles de la obligación de presentarse en dicho punto el día 1.º de Julio próximo, y que no tienen derecho á haber hasta esa fecha, una vez pasada la revista, así como de la pena en que incurrir por la falta de presentación.

Los cuerpos que guarnecen las provincias de Ultramar seguirán nutriéndose de clases en la forma que lo vienen verificando, para no gravar al Estado con los transportes que habían de ocasionar la admisión en ellos, de voluntarios con destino á la Escuela de cabos.

Variedades.

Carta de un discípulo desaplicado A un maestro muy APROVECHADO.

— — —

Adverbio—del latín *adverbium*, de *ad* á y *verbum* verbo palabra.—Parte de la oración que sirve para modificar la significación del verbo, ó de cualquier otra palabra que tenga un sentido calificativo ó atributivo. Hay adverbios de lugar, como *aquí*; de tiempo, como *hoy*; de modo, como *bien*; de cantidad, como *mucho*; de orden, como *últimamente*; de afirmación, como *sí*; de negación, como *no*; de duda ó dubitativos, como *quizá*; comparativos, como *mejor*; superlativos, como *pésimamente*, y diminutivos como *despacito*.

Cuando van en el discurso dos ó más adverbios seguidos terminados en *mente*, acostúmbrase en nuestra lengua omitir dicha terminación en el primero ó primeros, y reservarla tan solo al último; así: *Prontia y eficazmente*; y *clara, elocuente y brillantemente*.

Lo que no es verdad y sí infundado, erróneo y antilógico es lo que defienden los preceptistas en su nomenclatura gramatical que á fuer de buena anda aun hoy rodando por todas las escuelas, no siendo por lo tanto de extrañar que personas que ocupan una posición oficial relativamente elevada y que por su cargo vienen obligadas á hablar bien y sobre todo á escribir mejor, barbaricen, gramaticalmente hablando se entiende.

Dice la nomenclatura gramatical, que el adverbio debe su nombre á que califica al verbo; ilusión es esta que no tardará en desvanecer, dejando á los ejemplos que inmediatamente traslado, el que se encarguen de poner en evidencia lo falso de semejante común aseveración.

- El ciervo corre *velozmente*.
- Los años pasan *muy rápidamente*.
- Este niño es *bastante* aplicado.
- Su estancia *aquí* y mi ausencia *lejos* obedecen á las leyes de la necesidad imperiosa.

Ahora bien, la simple enumeración de los ejemplos propuestos basta, y sobra, para echarse de ver desde luego como, si bien en el primer caso (a) califica el adverbio *velozmente* al verbo *correr*, en el segundo (b) califica el adverbio *muy* á otro adverbio que es *rápidamente*; así como (c) califica bastante al adjetivo *aplicado* y en (d) califican respectivamente *aquí* y *lejos* á los nombres *estancia* y *ausencia*. Véase, pues, cuanta razón hay para declarar en contra de lo errónea que es hasta ahora la nomenclatura técnica gramatical, debido á lo sumamente cómodo que es el pensar por cuenta ajena más que el pensar por cuenta propia, con lo cual, copiándose los preceptistas unos á otros y descansando en la buena fé del *magister dixit*, es

como se perpetúan los errores al través de los siglos y de las generaciones.

Otra cuestión que da mucho que pensar respecto de los adverbios, es si la clasificación que comúnmente hacen de ellos los gramáticos reporta alguna utilidad al estudio, ó no.

Si se opta por la afirmativa, no se podrá negar que semejante clasificación es muy deficiente por que si existen adverbios de lugar, como *allí*; de tiempo, como *hoy*; de modo, como *bien*; de cantidad, como *poco*; de comparación, como *tan*; de orden, como *últimamente*; de afirmación, como *sí*; de negación, como *no*; y de duda, como *quizás*; ¿qué razón hay para que no se dé cabida á adverbios, v. gr., de ponderación, como *aun*; de causa, como *por ende*?

Es tal la índole peculiar del adverbio, que en latín se vé frecuentemente empleado á guisa de parte regente ó que exige complemento, como *ubi terrarum, tunc temporis*, etc.; lo cierto es que en español se usa frecuentemente como si fuese un sustantivo, pues decimos: «El *sí* de las niñas; Hemos averiguado el *como* y *cuando* de su venida, etcétera»; haciéndolos preceder algunas veces á un régimen, como cuando decimos, y en esto se conforman con nosotros los franceses: «En ese asunto hay *mucho* de apasionado.»

Por lo que respecta á nuestros adverbios terminados en *mente* fuerza es ver en ellos la composición de un adjetivo acompañado del ablativo latino *mente*, derivado del *meus mentis*, con el cual se denota la manera ó intención con que se ejecuta la idea expresada por el calificativo que le precede; así, *regularmente* significa de una manera regular: como *inocentemente*; con intención sana ó sin objeto de dañar. Los franceses han adoptado á igual propósito la terminación *ment*, que unas veces añaden á la terminación masculina y otra á la femenina de sus adjetivos—como *hardiment* y no *hardiement*, *bellemen* y no *beauement*—así como los portugueses é italianos han seguido nuestra conducta. Esto prueba bien á las claras que los que creyeron que semejantes adverbios de las lenguas neolatinas terminados en *mente* reconocían por origen la terminación *ter* de algunos adverbios latinos, se equivocaron en su juicio, al querer derivar de *unanimiter, feliciter*, etc., á *unánimemente* y *felizmente* en las lenguas filiales del Lacio. No hay tal cosa; si bien los latinos no usaron en una sola palabra semejante modo de calificación, usaron, si, por separado ese modo de darse á entender, pues nada más común que verse en sus escritos pasajes como: *Devota mente tractemus. Pura mente capiamus. Prudente mente agamus*, etc.

Y aquí es de advertirse la ventaja que en este particular lleva nuestra lengua á sus hermanas: cuantas veces emplean estas, dos, tres ó más adverbios terminados en *mente*, otras tantas repiten semejante final, lo cual hace que resulte la dicción un tanto monótona; nosotros, en tal caso, nos contentamos con añadir semejante *post* fijo al último adjetivo, diciendo, v. gr. *breve, expresiva, elegante y rotundamente*. Hay más todavía: hemos perdido la belleza de nuestra habla al haber dejado caer en desuso una práctica de nuestros clásicos—si bien no común, por lo menos no escasa de ejemplos,—la cual consistía en emplear la terminación *mente* con el primer adjetivo y omitirla en los subsiguientes, así dijo Cervantes—Persiles libro 1.º capítulo 18—«pero más *principalmente* y *propia* se dice que el poeta *nascitur*» y Sorapau de Rieros en su Medicina Española..... «comiendo *templadamente* y bebiendo de la *propia*; esto es, y bebiendo de la *propia* ó *igualmente*, idea intención etc., ó seáse *propriamente* ó *igualmente*. Al tratar de este particular, ocurrese asegurada poner de bulto y relive una opinión del abate Beauzée que se puede calificar de ilusa y visionaria en alto grado.—Sabido es que la mayor parte de los adverbios—si no todos—se resuelven en una preposición y un nombre, pues en rigor no pasan de ser unas formas elípticas que espresan una relación junto con su término; de ahí que *maliciosamente arriba* etc., puedan descomponerse en *con malicia, en alto* etc. etc., de ahí también el que á esta segunda y mas analítica forma se le adjudique la denominación de *modo, frase* ó *locución adverbial*, idéntica en su significación á la forma que condensa, sintetiza ó contrae estas palabras ó seáse al adverbio.

Pues bien, el delirio de Beauzée, tan aventajado gramático por otra parte, llega al extremo de sentar la teoría siguiente que á la letra dice: «Por lo demás, aunque se diga que la *frase adverbial* es equivalente al adverbio, no se vaya á creer que ambas locuciones sean absolutamente sinónimas,

y que la diferencia que entre ellas existe resulta tan solo de la diversidad de sonidos, pues la repugnancia que naturalmente manifiestan todas las lenguas á una sinonimia perfecta, que solo conduciría á enriquecer un idioma con sonidos inútiles para la precisión y claridad de la espresión, dá lugar á que se presuma como la *frase adverbial* y el adverbio han de diferir entre sí mediante algunas ideas accesorias. Por ejemplo, yo me inclinaria á creer que, cuando se trata de establecer oposición entre el acto y el hábito, el adverbio es más á propósito para significar el hábito, y la *frase adverbial* para indicar el acto; y así, diría yo; un hombre que se comporta *juiciosamente* no puede lisonjearse de que sean hechas *con juicio* todas sus acciones.»

Ahora bien, á poco que reflexione cualquiera sobre el particular, no tardará en echar de ver que semejante opinión no pasa de ser una cavilosidad; cavilosidad basada en el supuesto erróneo de no existir verdadera y rigurosa sinonimia, como demostraré luego, de un modo hartó satisfactorio y convincente, contra la creencia común y de muchos jueces.

Pero si iluso ha andado Beauzée al tratar de esta cuestión no lo ha estado menos el filólogo Lafaye, escritor, igualmente que aquel, digno de consideración.

Este laureado ingenio sienta, como cuestión decidida—porque al fin y al cabo Beauzée emitía su opinión, con cierta reserva,—la teoría siguiente, que copió cual la anterior, traducida con la mas completa fidelidad.

«El adverbio es respecto del verbo lo que el adjetivo respecto del sustantivo, por cuanto se junta á él para calificarlo. De esta concomitancia habitual nace para el adverbio, en sus relaciones con el verbo, cierta analogía de significación que comúnmente es un carácter de subjetividad por cuyo medio se refiere siempre el adverbio en cierto modo al sujeto de la acción, en tanto que la *frase adverbial*, por el contrario, es objetiva de suyo, esto es, relativa al objeto al cual modifica.»

«Así, para darnos á entender lo antes posible con un ejemplo, dirémos que un plan *diestramente* combinado da una idea elevada del mérito que adorna á su autor; en tanto que un plan combinado *con destreza*, manifiesta que los medios han sido adecuados á los fines para que se buscaron.»

¿A qué seguir copiando el cúmulo de ejemplos que al expuesto añade el autor, si todos ellos no sirven de otra cosa que de engolfar más y más á la inteligencia en un piélago de confusiones? Con semejantes teorías, quebradizas de puro sutiles, se hace de todo punto imposible el hablar y escribir un idioma, cualquiera que sea, y cuando el hombre observador evoca en su auxilio los ejemplos de las personas reputadas como modelos en el arte del bien decir, y saca en conclusión de su diligencia que la práctica desmiente á la teoría, ó desmaya en su afición, ó da al traste con los libros que, en vez de guiarlo, lo desorientan y confunden. Así que toda persona de buen juicio, debe meditar mucho antes de en tan espinosa cuestión dar lecciones, ni menos erijirse en juez—aun cuando por su oficio lo sea—de causa que no entiende, pues el palmetazo de maestro tonto puede convertirse en puntapié de discípulo.

Para Beauzée según he dicho copiando sus propias palabras, el *adverbio* implica hábito, y el *modo adverbial*, acto; para Lafaye, el *adverbio* implica subjetividad y el *modo adverbial* objetividad; y yo voy á probar con un solo ejemplo de un clásico francés y otro de un clásico español, contundentes ambos, que verificándose en ellos cabalmente todo lo contrario de lo que se sienta en dichos dos supuestos, falsean estos por su base, y sea Fenelón, que si mal no recuerdo es el que cita el mismo Lafaye, el primero que eche por tierra toda la máquina de sus delirios acerca del particular.

Abriendo por sus primeras páginas la tan popular obra el *Telemaco* que sí debe conocerla mi maestro que de literato se precia, leemos: «Ses cheveux nonés par derrière *negligeamment*, mais *avec grace*. Sea que el cabello de la diosa Calpso estuviera *siempre*—hábito—ó ahora por casualidad,—acto—atado á la espalda, *desaliñadamente*, aunque *con gracia*, desentiéndose aquí Fenelón de semejante circunstancia, cuando á igual propósito usa promiscuamente, ambas formas, á saber, el adverbio y el modo adverbial; y siendo así que el caso presente es objetivo—*el cabello*,—no hace más aprecio de el autor que si fuera subjetivo—la diosa,—vista la susodicha amalgama ó fusión en un mismo supuesto.

Dice Cervantes en su Quijote—ó mejor dicho

decía, porque la Inquisición se apresuró á borrarlo —y esto si que no lo sabrá mi maestro,—«las obras de caridad que se hacen *tibia* y *flojamente*, no tienen mérito ni valen nada.» Aquí como se vé no se trata de *hábito* sino de *acto* y sin embargo no se emplea el modo adverbial, sino el adverbio, así como se trata de *objeto*, y no de *sujeto*, en que según Lafaye, debía usarse el *modo adverbial*; de todo lo cual se deduce que, siendo sinónimos rigurosos ambas formas, al buen gusto toca decidirse por una de ellas preferentemente, ó por ambas á la vez, pues en igualdad de circunstancias, sería preferible el decir v. gr. «comportóse INDECENTEMENTE con fulano,» ó comportóse CON INDECENCIA con fulano.»

Como el apellido de mi maestro, recuerda los patronímicos del Rosellón—francés hoy—es por lo que le cito un autor francés, Fenelón, y como es aquel español, otro ídem, Cervantes, siendo triste cosa y por mí no pensada que desconociere á uno y otro, así como la literatura francesa y la española. Como asunto de mera curiosidad, señor maestro, le trasladaré las distintas terminaciones que tienen los adverbios simples en castellano,—idioma que si conozco—copiando dicha lista de la que redactó nuestro célebre humanista, D. Juan de Iriarte, y se publicó en el tomo segundo de sus *Obras sueltas*.—Discurso séptimo, tomo segundo, página 306—7.

En *a* breve, como *nunca, ahora, nada*.

En *a* larga, como *acá, allá, ojalá, quizá*.

En *al*, como *mal, cabal*.

En *an*, como *tan, cuan*.

En *as* breve, como *mientras, marras*.

En *as* largo, como *jamás, demás, quizás*.

En *az*, como, *asaz*.

En *e*, como *tarde, siempre*.

En *en* breve, como *íten*.

En *en* largo, como *tambien*.

En *ente*, como *sabiamente*.

En *er*, como *ayer*.

En *es* breve, como *entonces, denantes*.

En *es* largo, como *después*.

En *y* breve, como *hoy, muy, casi*.

En *i* largo, como *aquí, allí, así*.

En *in* breve, como *interin*.

En *in* largo, *en fin*, que bien merece ser tenido por una voz sola—aunque compuesta—y escribirse como tal, pues han logrado este privilegio otros dos mucho mas largos y más compuestos que son *enhorabuena* y *enhoramala*.

En *o* breve, como *presto, luego*.

En *o* largo, como *no*.

En *or*, como *peor, mejor*.

En *os*, como *menos, lejos*.

En *un*, como *aun, según*.

En *us*, como *sus*.

Ahora bien, mi maestro: ¿A que no encuentra V. en el siguiente párrafo el adverbio *tampoco*?

«De mi palabra honrada hasta hoy, nadie ha dudado, la pericial tampoco permito la contradigan mientras con argumentos, etc.»

Guárdese, pues, la lección y aprenda nociones siquiera de Gramática para empuñar la palmeta.

El discípulo.

Por la copia, RAMIRO GUILLÉN

ANUNCIOS

LA FONCIERE

COMPañIA LIONESA DE SEGUROS CONTRA LOS ACCIDENTES CORPORALES.

Capital 25 millones de pesetas.

Seguros individuales.

Esta respetable compañía garantiza momentáneamente y mediante el pago de primas muy moderadas, todos los accidentes que puedan sorbrenvenir á las personas en la tierra y en el mar.

Asegura igualmente todos los accidentes personales que puedan ocurrir dentro del domicilio habitual, por efecto de ejercicio de la profesión.

Las condiciones de sus pólizas son claras y favorables á los asegurados.

Se facilitan mayores detalles. Representante en esta Capital,

D. PÍO LAGUÍA LUCIA.

San Juan, 54.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA
TRASATLÁNTICA DE BARCELONA.

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Colón.—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 25, vía Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba.

Línea de Filipinas.—Extensión á Ilo Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japón.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 11 de Enero 1889, y de Manila cada 4 sábados á partir del 5 de Enero 1889.

Línea de Buenos Aires.—Un viaje cada dos meses para Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz á partir del 1.º Septiembre 1889.

Línea de Fernando Poo.—Con escaias en las Palmas, Río de Oro, Dakar y Monrovia.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz. **Servicios de Africa.**—*Línea de Marruecos.*—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

Servicio de Tánger.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los Sres. comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta compañía admite carga y espide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Barcelona: La Compañía *Trasatlántica* y los Sres. Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la *Compañía Trasatlántica*.—Madrid; Agencia de la *Compañía Trasatlántica*, Puerta del Sol, 10.—Santander; Sres. Angel B. Pérez y Compañía.—Coruña; D. E. da Guarda.—Vigo; don Antonio López de Neira.—Cartagena; señores Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart y Compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.

Representante en Aragón; D. Teodoro Ducay.—Zaragoza.

Sub-Agentes.—En Huesca, D. Mariano Frago.—En Teruel, D. Francisco Martín.—En Calatayud, D. Antonio Aznar Cuartero.—En Alcañiz, D. Miguel Pallares.

En Zaragoza se expiden billetes de Cámaras de todas clases para Filipinas, Américas de Norte y Sur, Cuba y Puerto-Rico, y económicas para emigrantes á la América del Sur y Colonias españolas, en combinación con el ferrocarril, que resultará gratis.

Pídanse cuantos informes se deeen, que se darán á o e rrvuelto.

AGENCIA GENERAL
de pasajes gratis á la América del Sur.

Se facilitan para el Brasil á familias necesitadas de agricultores y artesanos.

Salida mensual de Barcelona.

Informes por el Agente general en Zaragoza, don T. Ducay ó D. Francisco Martín en Teruel.
Remitiendo dos sellos para contestar.

LA MARGARITA EN LOECHES.

Antibiliosa, antiherpética, antiescrofulosa, antisifilítica y reconstituyente.

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestran.

No confundir la botella de la MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia la MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aún mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el

Unico gran diploma de honor.

Hecho el análisis por MR. HARDY, químico-ponente de la Academia de Medicina de París, fué declarada esta agua la mejor de su clase y del minucioso practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que la MARGARITA DE LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y la única que contenga carbonato ferroso y magnésico, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de la MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan

todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago mesenteria, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central JARDINÉS, 15, BAJO, DERECHA, donde se dan datos y explicaciones. En el último año se han vendido

Más de dos millones de purgas.

FARMACIA DE ADAN.—San Juan, 71, Teruel.



La calvicie ha muerto.

Pomada prodigiosa Vega, para hacer nacer el pelo y las barbas, de FERRANDO y MARTÍNEZ.

Con el uso de este producto según la instrucción que acompaña á cada tarro,

se consigue limpiar la cabeza de descamaciones furfuráceas, evitar la caída del pelo y darle fuerza y vigor. A los 20 días nace vello en los sitios que ha habido pelo; vello que se transforma en pelo, si se continúa usándola y teniendo en consideración las condiciones individuales. El que pruebe una sola vez se convencerá.

Consulta médica diaria y por correo. Precio de los tarros: 15, 25 y 30 pesetas uno. Despacho continuo.

Depósito general: S. Vicente, 194, entresuelo.—Valencia.

NOTAS. Para que el público tenga garantías de lo que anunciamos, devolveremos el importe á quien no obtenga algunos de los resultados que indicamos, dirigiéndose á la casa central.

Se desean agentes para darle la exclusividad de la venta en la provincia. Condiciones ventajosas.

(LABIOS)

MENTOLINA DENTÍFICA

Elixir del Dr. GUTLER

BOCA Gran Remedio BOCA

PARA LA BOCA

importado y preparado por el
Dr. ANDREU, de Barcelona

El Elixir del gran médico alemán Dr. Gutler á base de Quina Calisaya y Menthol del Japón, es el dentífrico más acreditado y el que reúne mayores ventajas bajo todos conceptos. Hé aquí las virtudes reconocidas y positivas de este Elixir.

Calma el dolor de muelas por fuerte que sea y detiene las caries de la dentadura.

Limpia la boca de cuerpos extraños y quita el sarro.

Emblanquece los dientes y da brillo al esmalte.

Aromatiza la fetidez del aliento y pone fresca la boca.

Cura á tiempo la terrible enfermedad del escorbuto sin medicación interna y los dientes y muelas dando vigor á las encías.

Fortalece Estas y otras grandes ventajas reúne siempre la Mentholina del Dr. Gutler, artículo de primera necesidad para toda persona que estime en algo la salud y la belleza del importante órgano de la boca.

Es además un dentífrico que por su elegancia, buen gusto y su delicioso perfume, es digno de figurar así en la mesa como en el tocador, y Por último, reúne la ventaja de ser el más económico, puesto que cada frasco esmerilado, contiene 130 grs. de Elixir, lleva caja y su correspondiente cepillo para frotar la dentadura y vale solo 10 reales. Hay también medios frascos á 6 rs. uno.

Se vende en las buenas farmacias y droguerías de toda España y sus Antillas.

NOTA. El Dr. Andreu, de Barcelona, prepara también unos polvos dentífricos que usados simultáneamente con el Elixir, aumentan el embellecimiento y blancura de los dientes.

(ENCÍAS)

Estos específicos se hallan de venta en la farmacia de Adan, San Juan, 71, Ternel.

DR. MORALES, CARRIERS, 39, Madrid

NEVINO M. EDICINAL

CARTE

39, Carreras, Madrid

DR. MORALES, CARRIERS, 39, Madrid

NEVINO M. EDICINAL

CARTE

- Sondas de goma, para lavar el estómago.
- Jarabe de hipofosfito de cal de Churchill.
- Chocolate y vino de Peptona.
- Botellas de agua de Loeches.
- Euceluro del Dr. Padró.
- Poción Bru contra la difteria.
- Elixir de Pepsina para curar las malas digestiones.
- Jarabe de la anciana Seigel.
- Jarabe de rabano y iodado, legitimo.
- Vino de Quina.
- Y otros muchos específicos.

Farmacia de Adan.—San Juan.—71
Teruel: Imp. de la Casa de Beneficencia.